



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
ALTA EN EL PADRON MUNICIPAL DE COMERCIO							
DESCRIPCIÓN:							
ES EL DOCUMENTO CON EL QUE SE REGISTRA POR PRIMERA Y UNICA OCASIÓN UN COMERCIO SIN IMPORTAR EL GIRO, AL PADRÓN MUNICIPAL DE COMERCIO, PARA PODER EJERCER LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE MANERA REGULADA							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 14 frac. VIII, X, IXX, XX, XXV, XXVI, 60 y 61 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles, mercados y vía pública de Papalotla así cómo los artículos 54,105,111-141 del Bando de Gobierno del Municipio de Papalotla 2023						
DOCUMENTO A OBTENER:	ALTA EN EL PADRON DE COMERCIO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
		<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL INTERESADO						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
PERSONAS FÍSICAS							
1.- REQUISITAR FORMATO DE SOLICITUD DE ALTA	SI	NO			Artículos 14 frac. VIII, X, IXX, XX, XXV, XXVI, 60 y 61 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles, mercados y vía pública de Papalotla así cómo los artículos 54,105,111-141 del Bando de Gobierno del Municipio de Papalotla 2023		
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO	NO	SI	1				
3.- CROQUIS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE	NO	SI	1				
4.- DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO	NO	SI	1				
5.-RFC O ALTA ANTE HACIENDA	NO	SI	1				
6.- SEGÚN SEA EL CASO Y / O EL GIRO, SE SOLICITARÁ ADICIONALMENTE EL DICTAMEN UNICO DE FACTIBILIDAD (DUF) PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y PARA GIROS DE ALTO IMPACTO, EL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL O COFEPRIS.	NO	SI	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
MISMOS REQUISITOS QUE PERSONAS FÍSICAS	N/A	N/A			N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A	N/A	N/A			N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS						
COSTO:	\$550 (5.3 UMA´ S)	Artículos 14 frac. VIII, X, IXX, XX, XXV, XXVI, 60 y 61 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles, mercados y vía pública de Papalotla así cómo los artículos 54,105,111-141 del Bando de Gobierno del Municipio de Papalotla 2023					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE LA DIRECCION DE INGRESOS Y CATASTRO						



OTRAS ALTERNATIVAS:		DEPÓSITO DIRECTO EN BANCO PREVIA AUTORIZACIÓN			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		EL TRAMITE ES PERSONAL, SOLO SE ATENDERÁ AL TITULAR O A LA PERSONA QUE ACREDITE INTERES JURIDICO A TRAVÉS DE CARTA PODER O PODER NOTARIAL. SI NO SE ENTREGA LA INFORMACION REQUERIDA COMPLETA, NO PODRA DAR INICIO AL TRAMITE			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCION DE INGRESOS Y CATASTRO			DIRECCION DE INGRESOS Y CATASTRO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. GABRIEL ALCANTAR VAZQUEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA MORELOS		NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	PAPALOTLA	
C.P.:	56050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
595	953-85-79		104	N/A	CATASTRO.PAPALOTLA@GMAIL.COM
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En Qué otra oficina puedo solicitar el alta en el padrón de comercio?				
RESPUESTA:	Solamente en la DIRECCION DE INGRESOS Y CATASTRO DE PAPALOTLA				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Puedo solicitar el alta en el padrón de comercio de un establecimiento ubicado en otro municipio?				
RESPUESTA:	NO, solamente se pueden dar de alta en el padrón los negocios establecidos en territorio de Papalotla				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	cada año debo pagar el alta?				
RESPUESTA:	No, se cobra por única ocasión, posteriormente deberá pagar los refrendos anuales de la licencia de funcionamiento únicamente.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO PARA COMERCIOS ESTABLECIDOS					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				20 / 06 / 2023	
CRESCENCIO HERNANDEZ PEREZ		LIC. GABRIEL ALCANTAR VAZQUEZ			

